INFORMACIÓN REQUERIDA PARA LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA CIP-CN

Cuando requieran Boleta de Venta Electrónica:

- · DNI (*)
- · Nombres y apellidos completos (*)
- · Correo Electrónico (*)
- · Dirección
- · Nº celular (*)
- · N° CIP (*)

Cuando requieran FACTURA ELECTRÓNICA:

- · RUC y Razón Social (*) · Dirección (*)
- · Correo electrónico (*)
- · Nº celular
- · N° CIP, nombres y apellidos completos (*)

Leyenda: *OBLIGATORIO

ANEXO 2

Cuenta Bancaria de Recaudación Soles BCP - CIP CN:

BANCO DE CRÉDITO DEL PERÚ Nº 193-2161422-0-44, A NOMBRE DE INSTITUCION CONSEJO NACIONAL CIP.

INFORMACIÓN IMPORTANTE

A continuación, se detalla los diversos canales de pago, y deberá seguir las siguientes instrucciones:

- Ventanilla: Cuando se acerque el cliente a realizar el pago el cajero le pedirá su CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN en este caso deberán indicar DNI del cliente.
- Agente: Solo en el caso de agente les pedirán un código adicional 21433, Cuando se acerque el cliente a realizar el pago la persona encargada de la tienda o farmacia, le pedirá primero el CÓDIGO de la ASOCIACIÓN que es y posteriormente le pedirán el CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN en este caso deberán indicar DNI del cliente.
- Internet: Deberán ingresar a través de PAGO DE SERVICIOS –
 CATEGORÍA: INSTITUCIONES EMPRESA: INSTITUCION CONSEJO
 NACIONAL CIP CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN: DNI del cliente.
- Banca Móvil: Deberán ingresar a través de PAGO DE SERVICIOS –
 CATEGORÍA: INSTITUCIONES EMPRESA: INSTITUCION CONSEJO
 NACIONAL CIP CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN: DNI del cliente.
- Telecrédito: Deberán ingresar a través de PAGO DE SERVICIOS –
 CATEGORÍA: INSTITUCIONES EMPRESA: INSTITUCION CONSEJO
 NACIONAL CIP CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN: DNI del cliente.

Si cuenta con OTRO BANCO, Para transferencias interbancarias deberán indicar el siguiente código interbancario:

Cód. Interbancario CCI Banco de Crédito del Perú soles:

002-19300216142204416